



PROYECTO DE LEY

Cámara de Diputados y el Senado de la Nación Argentina sancionan con fuerza de Ley:

FIESTA NACIONAL “FIESTA DEL DÍA DEL INMIGRANTE”

ARTÍCULO 1º. - Declárase Fiesta Nacional a la "Fiesta del Día del Inmigrante" que se realiza en el mes de septiembre en la Comuna de Estación Clucellas, Departamento Castellanos de cada año.

ARTÍCULO 2º. - Establézcase a la ciudad de Estación Clucellas como sede permanente de la “Fiesta nacional del Día del Inmigrante”.

ARTÍCULO 3º. - Incorpórese al Calendario Turístico Nacional.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Caren Tepp



FUNDAMENTOS

Sr. presidente

Estación Clucellas es un pueblo pequeño de la Provincia de Santa Fe, ubicado en el departamento Castellanos, con 1200 habitantes y una pujante economía agropecuaria e industrial que se destaca por el esfuerzo y el trabajo incansable de sus instituciones que, año tras año, celebran diferentes eventos para recaudar fondos que ayuden a su crecimiento. Esta comuna es el único pueblo de la región en tener dos eventos provinciales: la Fiesta Provincial del Día del inmigrante y la Fiesta Provincial del Pre- Carnaval.

La Fiesta del Día del Inmigrante busca honrar a los primeros pobladores de la referida región , inmigrantes italianos, suizos y alemanes, que entregaron su fuerza, coraje y vida en pos del desarrollo de la zona y a las raíces inmigrantes de todos los pueblos que fueron surgiendo con la llegada de los mismos a las principales colonias agrícolas del interior de la provincia de santa fe. Es importante destacar el invaluable aporte de los inmigrantes a la cultura del trabajo por cuanto fueron esforzados agricultores, obreros responsables, emprendedores y verdaderos pioneros en un medio desconocido.

Este evento, que conmemora las principales costumbres adquiridas de los antepasados y las reivindica como eje principal de la identidad cultural, tiene su origen gracias al monumento que fue esculpido en la plaza pública por el escultor Miguel Pablo Borgarello en el año 1963.

Es así que en 1973, a través del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial de Santa Fe N° 1259/73, se estableció Estación Clucellas fue declarada como sede celebratoria del "Día del Inmigrante". En ese momento era el único festejo de su tipo erigido en el país. En el año 2006 la fiesta fue declara como Fiesta Provincial mediante el Decreto N° 2193/2006.

La fiesta viene realizándose de manera provincial durante 18 ediciones y de manera zonal un total de 48 ediciones. Desde sus orígenes y hasta el año 2015, este evento



era una cena y baile con una gran convocatoria de toda la región y fue tanto el crecimiento del evento que la Secretaría de Cultura de la Comuna junto a la Comisión de Festejos decidieron cambiar el formato de esta fiesta y darle su propia identidad.

Desde entonces, se transformó en un festival al aire libre para toda la familia con shows, espectáculos, danzas tradicionales y comidas típicas representando las tradiciones de los países centroeuropeos, padres de los primeros colonos inmigrantes que forjaron los inicios del pueblo de Estación Clucellas.

En el desarrollo de dichas celebraciones se desarrollan diversas actividades religiosas, deportivas y artísticas. Cada uno de estos países está representado por las instituciones locales de la comunidad. Las cuales se encargan de las comidas típicas, trajes típicos, ornamentación, información, contacto con embajadas y colectivos de dichos países para obtener un trabajo de investigación que ayude al crecimiento de la fiesta y su calidad informativa y cultural.

Las instituciones que participan en el desarrollo de esta celebración son: Biblioteca Popular, Club Sportivo Libertad, Agrupación Gaucha, Consejo Pastoral, Cooperadora escolar de primaria y secundaria ubicadas en la comuna, centro de estudiantes, centro de jubilados, coro comunal y grupo de teatro. Todos sus integrantes están involucrados al festejo y al mismo tiempo lo recaudado se divide entre esas instituciones para que puedan solventar los servicios que ofrecen a la comunidad

La comuna asume los gastos del evento en conjunto con las empresas locales y regionales que aportan con auspicios publicitarios y los aportes de la Provincia de Santa Fe.

Por todos estos motivos y resaltando el valor histórico y cultural que ofrece esta celebración a la región es que solicitamos que la misma sea declarada como fiesta nacional y solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de ley..

Caren Tepp